	GESTIÓN LEGAL Y CONTRACTUAL	Código: AGLFR031
		Versión: 002
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	Fecha de Aprobación: 22/01/2020

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TENJO

DEJA CONSTANCIA:

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 *"...Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita..."*, y lo dispuesto en la Ley 1150 del 2007. Que **AC LATIN SOFTWARE SAS, con NIT: 830.049.526-5**, representante legal **LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **17.588.807** de ARAUCA**,** acredita idoneidad teniendo en cuenta que aporta certificados la experiencia prevista en los lineamientos y en los estudios previos para realizar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO, LICENCIAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA LA GESTIÓN DE BASES DE DATOS DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DEL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA."** tal como consta en los documentos adjuntos a la propuesta.

Se expide en el municipio de Tenjo, Cundinamarca en el mes de enero de 2026

VANESSA STEFANIA QUEVEDO GARAY
SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Proyectado Por: LUIS ALEJANDRO PEREZ LOPEZ – Profesional Universitario
Revisado: VANESSA STEFANIA QUEVEDO – Secretaria de Protección Social